***IE LA SALLE DE CAMPOAMOR.***

**TALLER DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA ESTUDIANTES, EN AUSENCIAS EVENTUALES.**

**GESTIÓN ACADÉMICO PEDAGÓGICA. No. \_\_\_ PERIODO: \_2\_\_ AÑO: \_2020\_\_\_\_\_\_\_**

Grados: 7 A, B y C\_\_\_\_ Área: L. Castellana\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Áreas Transversales: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Elabora: Ánderson Rojas Zapata

**TIEMPO:** \_\_\_ periodos de clase. (4 clases, una semana).

**COMPETENCIAS: (Interpretativa y argumentativa**)

**PROPÓSITO**: (Fortalecer las competencias interpretativa y argumentativa por medio de la realización de mapas conceptuales.).

**TEMA: Comprensión lectora y Mapas conceptuales**

**DESARROLLO:**

**ACTIVIDAD: Al leer el artículo, por favor:**

**a. Identifique la tesis del texto.**

**b. Hacer un mapa conceptual que sintetice lo expresado en el artículo.**

**EVALUACIÓN: (**Se envía al correo del docente anderson.rojas@sallecampoamor.edu.co)

**TALLER DE COMPETENCIAS No. 5 PERIODO: 2 AÑO: 2020**

**COMPONENTE CONCEPTUAL: Para tener una orientación más clara de lo que es un mapa conceptual, ver los siguientes videos, donde se dan pautas claras y concretas sobre qué es y cómo elaborarlo:**

<https://www.youtube.com/watch?v=q4QywyLYWrA>

<https://www.youtube.com/watch?v=q8fvXaUX5f4>

**El siguiente link, sirve para obtener aplicaciones y/o servidores donde se pueden elaborar mapas conceptuales con más versatilidad:**

<https://www.youtube.com/watch?v=mxjBObt0law>

**Artículo: Órganos, nacionalidad y privilegios**

**(Tomado de El Espectador, septiembre 8 de 2013)**

**Por: Héctor Abad Faciolince**

HACE UNOS SEIS AÑOS UN ESCRITOR de nombre Fernando Vallejo Rendón —que se presenta como el adalid de la palabra empeñada en Colombia— declaró que renunciaba a la nacionalidad colombiana, que adoptaba la mexicana, y que en adelante no quería saber nada más de esta “mala patria” que ya no era suya pues, según escribió con patética emoción, “lo que me reste de vida lo quiero vivir en México y aquí me pienso morir”.

Pocos meses después el señor Vallejo tuvo un problema de córnea y, como confiaba más en los hospitales de su “mala patria” que en los de su nuevo país, vino a que le hicieran un trasplante aquí. Pero había un problema: por una ley colombiana, la córnea se puede trasplantar solamente a los nacionales. Con lo cual el señor Rendón tuvo que tragarse sus palabras y desempolvar su vieja cédula de ciudadanía. No lo critico por esto y antes me alegra mucho: fue malo para su lengua (se la tuvo que morder) pero muy bueno para sus ojos, que volvieron a ver bien.

La historia viene a cuento porque esta semana la Corte Constitucional falló una  tutela en contra de un ciudadano brasileño que pretendía entrar, en igualdad de condiciones con los colombianos, en una lista de espera para trasplante de hígado. Su cirrosis hepática lo tenía en riesgo de muerte, y como todos los seres humanos somos iguales (sin importar dónde nacimos ni dónde nos queramos morir), el brasileño decía que lo tenían que trasplantar aquí. Al fallar en contra del brasileño la Corte dice, en resumidas cuentas, que todos somos iguales, sí, pero que algunos son más iguales que otros, y en el caso específico del trasplante de órganos, los colombianos somos más iguales que los extranjeros.

Los motivos que aduce la Corte para privilegiar a los nacionales frente a los extranjeros son razonables: los extranjeros no pagan impuestos aquí, y por lo tanto no han contribuido a nuestro sistema público de salud; son sus propios países los que deben garantizarles el derecho a la salud; y por último al extranjero se le puede hacer el trasplante siempre y cuando “no existan receptores nacionales y extranjeros residentes en las listas regional y nacional de espera”.

Hasta aquí todo parece sensato y no debería haber discusión. Sin embargo, cuando uno examina más a fondo el asunto, se ve que si adoptáramos una política doctrinariamente nacionalista en la posibilidad de hacer trasplantes, podríamos vernos a la larga perjudicados. Si hoy en día un venezolano necesita trasplantarse el hígado, no encuentra en su país un buen hospital donde hacerse este procedimiento. Esto se debe a una tradición médica más pobre, y también a la retórica chovinista. En Medellín, Cali y Bogotá se hacen desde hace años trasplantes a extranjeros (menos del 2% del total), cuando no hay nacionales en la lista de espera a quienes les pueda servir el órgano disponible. Recuerden que el hígado de un adulto de 1,80 con sangre O- no le sirve a un niño A+. En general los extranjeros pagan bastante por este procedimiento, y de tal manera, indirectamente, han subsidiado no sólo el entrenamiento de muchos médicos especialistas, sino también la compra de recursos técnicos de última generación.

Colombia es líder en materia de trasplantes en la región gracias a que hay una cultura de la donación y normas que la favorecen. Hacer escándalos patrioteros por el tal “turismo de trasplantes”, o falsas acusaciones de tráfico de órganos, solamente perjudica una práctica médica ética, que funciona bien. En Colombia, más que hacer falta, sobran órganos, y estos a veces se desechan porque no encuentran el receptor idóneo (que podría ser extranjero). A alguien que haya renunciado a ser colombiano no habría que negarle una córnea —si sobra— sino simplemente cobrársela más.

Actividades a desarrollar:

1. Buscar las palabras desconocidas en el artículo, buscar su significado en el diccionario y hacer una lista con ellas.
2. Ver los videos sobre la elaboración de mapas conceptuales y realizar uno a partir del artículo “**Órganos, nacionalidad y privilegios**”.